

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024 (FIPP 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-006-2024

PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN (REJA PERIMETRAL) UBICADO EN C.E.M. PLANTEL NORTE, RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 11:00 Hrs. del día 17 de mayo de 2024, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 14 de mayo del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes los representantes de los licitantes y las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego a al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

1. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), el Capítulo IV del Título Cuarto del Reglamento de la Ley (Artículo 71), y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**), También de acuerdo lo indicado en el punto número 14 del acta de visita al sitio de la obra o de los trabajos y junta aclaratoria (Deberán presentar obligatoriamente en el Documento 1T copia de la Opinión Positiva con el que compruebe que está al corriente con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicha Opinión deberá estar actualizada y corresponder como mínimo a la fecha de la presentación de propuestas (**14 de mayo del 2024**). El supuesto de que la Opinión no sea Positiva será motivo de desechamiento de la propuesta.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **No presentar vigente** la Opinión Positiva con el que compruebe que está al corriente con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de acuerdo la hoja con número de **folio 078 y 079** de su propuesta, tal y como se indica en las bases de licitación y en el punto número 14 del acta de la junta de aclaración de dudas.

2. ING. CARLOS EDUARDO MACIAS CHAIREZ

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), en los artículos 62 y 80 del Reglamento de la Ley, y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY), 8.2. (DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA)** específicamente el apartado 2.5 del Documento 2T (**Comprobación de Capacidad Técnica y Experiencia de la Empresa y/o Personal Técnico responsable de la ejecución de los trabajos y Comprobación de la Capacidad Financiera de la Empresa**) y en el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)**), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO).
...

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por no corresponder el Capital Contable que manifiesta (**\$ 35'856,884.00**) en análisis de Capital Contable Disponible presentado en su propuesta en hoja con número de **folio 115 (C.C.C. \$ 35'856,884.00)** debiendo ser lo



correcto de \$ 64'499,655.00, lo anterior de acuerdo al Capital Contable manifestado en la Cedula Definitiva del Padrón Estatal de Contratistas 2024 y la Declaración del Ejercicio de Impuestos Federales 2023 (\$ 64'499,655.00), lo cual se puede constatar en las hojas con números de folio 004 y 036 de su propuesta respectivamente.

Además de considerar **13 días** de descanso por la Ley Federal del Trabajo (Artículo 71) en el análisis del factor de salario real de su propuesta, tal y como se puede constatar en la hoja con número de **Folio 164 de su propuesta**, debiendo ser lo correcto **12 días** de acuerdo a la fecha de inicio de los trabajos **27 de mayo del 2024** indicado en las bases y en la convocatoria a la presente licitación con un periodo de ejecución de **90 días calendario**. Además de acuerdo a su programa obra presentado en el Documento 7t con números de **Folios 176 al 178**, manifiesta una fecha de inicio de obra del **27 de mayo** y fecha de terminó el **24 de agosto del 2024 de su propuesta**.

3. ACSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), en los artículos 62 y 80 del Reglamento de la Ley, y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) específicamente en el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)**), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO).

...

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por no considerar **13 días** de descanso por la Ley Federal del Trabajo (Artículo 71) en el análisis del factor de salario real de su propuesta, tal y como se puede constatar en las hojas con números de **Folio del 000219 al 000230 de su propuesta**, debiendo ser lo correcto **12 días** de acuerdo a la fecha de inicio de los trabajos **27 de mayo del 2024** indicado en las bases y en la convocatoria a la presente licitación con un periodo de ejecución de **90 días calendario**. Además de acuerdo a su programa obra presentado en el Documento 7t con números de **Folios 000238 y 000239**, manifiesta una fecha de inicio de obra del **27 de mayo** y fecha de terminó el **24 de agosto del 2024 de su propuesta**.

4. ÉXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), en los artículos 62 y 80 del Reglamento de la Ley, y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) específicamente en el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)**), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO).

...

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por no considerar **13 días** de descanso por la Ley Federal del Trabajo (Artículo 71) en el análisis del factor de salario real de su propuesta, tal y como se puede constatar en las hojas con números de **Folio del 0180 al 0193 de su propuesta**, debiendo ser lo correcto **12 días** de acuerdo a la fecha de inicio de los trabajos **27 de mayo del 2024** indicado en las bases y en la convocatoria a la presente licitación con un periodo de ejecución de **90 días calendario**. Además de acuerdo a su programa obra presentado en el Documento 7t con números de **Folios del 0199 al 0201**, manifiesta una fecha de inicio de obra del **27 de mayo** y fecha de terminó el **24 de agosto del 2024 de su propuesta**.

5. MATERIALES Y CONSTRUCCIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), en los artículos 62 y 80 del Reglamento de la Ley, y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) específicamente en el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)**), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO).

...

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por no considerar **13 días** de descanso por la Ley Federal del Trabajo (Artículo 71) en el análisis del factor de salario real de su propuesta, tal y como se puede constatar en las hojas con números de **Folio del 000173 al 000181 de su propuesta**, debiendo ser lo correcto **12 días** de acuerdo a la fecha de inicio de los trabajos **27 de mayo del 2024** indicado en las bases y en la convocatoria a la presente licitación con un periodo de ejecución de **90 días calendario**. Además de acuerdo a su



programa obra presentado en el Documento 7t con números de Folios del 000188 al 000191, manifiesta una fecha de inicio de obra del 27 de mayo y fecha de terminó el 24 de agosto del 2024 de su propuesta.

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO** a:


- 1.ING. ROBERTO SILVA ARJON
- 2.GRUPO EMPRESARIAL CAAD, S.A. DE C.V.
- 3.CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
- 4.ARQ. JOSE JESÚS RIVAS TORRES

No habiendo más por manifestar se da cierre a la presente siendo las 11:06 Hrs. del día de su inicio, suscribiéndose en un tanto por los presentes, procediendo posteriormente a la entrega del mismo en copia fotostática.


INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:


ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA


LIC. FABIOLA DELGADO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


L.A.E. BRENDA DENISSE MUÑOZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD


ING. HUMBERTO ESQUIVEL MARQUEZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE AGUASCALIENTES


ARQ. EFRAIN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES


ING. ARMANDO RODRÍGUEZ DE LUNA
ASISTENTE TÉCNICO DEL COMITÉ

POR LOS LICITANTES:

1.ARQ. JOSE JESÚS RIVAS TORRES

2.URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.

===== **FIN DE TEXTO** =====